

INFORME INCLUSIÓN SOCIAL ÁREA DE ATENCIÓN AL AFILIADO

Bogotá D.C., 21 de enero 2021

Señor
GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Ciudad

Asunto Actividades de ATEAF para implementación de Inclusión Social

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Resumen Detallado de las actividades
 - 3.1 Protocolos de Atención.
 - 3.2 Encuesta de Caracterización del Afiliado
 - 3.3 Videos Modelos de Solución de Vivienda con lenguaje de señas.
 - 3.4 Visitas Centros de Reclusión y Centros de rehabilitación
 - 3.5 Señalización inclusiva para la sede principal.
 - 3.6 Servicios por quioscos
4. Soporte de las actividades vinculadas al informe.
 - 4.1 Estadísticas
 - 4.2 Fotografías
 - 4.3 Enlaces en redes
5. Conclusiones.
6. Recomendaciones.

1. Introducción

En el presente informe se exponen las actividades realizadas por el Área de Atención al Afiliado, para dar cumplimiento a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social durante la vigencia 2020.

2. Objetivo General

El Área de Atención al Afiliado de Caja Honor, asegura el derecho a la información y facilita el acceso a los modelos de solución de vivienda a los distintos grupos poblacionales (población con discapacidad, comunidades negras, pueblos indígenas, víctimas del conflicto armado, entre otras) brindando alternativas a los afiliados para la obtener vivienda digna a través de Caja Honor.

3. Resumen detallado de las actividades realizadas

El Área de Atención al Afiliado de Caja Honor, es consciente de la importancia de la inclusión social y de las necesidades de las personas con discapacidad para acceder a la información y adelantar los trámites ante la Entidad, por ello y en aras de continuar en la mejora en el servicio se relaciona las actividades desarrolladas:

3.1. Protocolos de Atención.

El Área de Atención al Afiliado de Caja Honor, actualizó los protocolos de servicio, los cuales son una herramienta que contribuyen a mejorar la gestión que realiza el personal de la Entidad, documentos donde se tuvo en cuenta, lo siguiente:

Personas en condición de discapacidad visual:

- No hablarle a la persona de la ropa, ni tomarla del brazo.
- Mantener a la persona informada sobre las actividades que se están realizando.
- Orientar con un lenguaje claro, utilizando expresiones como “Al frente suyo está el formato o a su derecha está el bolígrafo”.
- Pueden usarse con tranquilidad las palabras ver, mirar, observar, etc.
- Si la persona tiene perro guía, no separarlos, ni distraer o consentir al animal.
- Si la persona pide ayuda para movilizarse de un punto a otro, posar la mano de ella sobre el hombro o brazo propios.
- Si por algún motivo el funcionario debe retirarse de su puesto, debe informar a la persona antes de dejarla sola.

Personas con discapacidad auditiva, sordas o hipoacúsicas:

- El funcionario debe hablar de frente a la persona, articulando las palabras (sin exagerar) en forma clara y pausada.
- Es conveniente evitar taparse la boca o voltear la cara ya que esto dificulta leer los labios.
- No gesticular de manera exagerada para comunicarse.
- Se debe tener cuidado con el uso del lenguaje corporal, debido a que la información visual cobra especial importancia.
- Si no se entiende lo que la persona sorda trata de decir, se puede pedir que lo repita o, si no, que lo escriba. No aparente haber entendido.
- Si escribe como medio para comunicarse, que sea breve y claro.

Personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)

- Es preciso informar que se está presente tocando suavemente en el hombro o el brazo al usuario.
- Dado que no se conoce si la persona conserva capacidad visual, se precisa tratar de ponerse en su campo de visión.

- Si se reconoce que la persona utiliza audífonos se debe vocalizar correctamente.
- Atender las indicaciones del acompañante sobre el método de comunicación que prefiere.

Personas en condición de discapacidad física o con movilidad reducida:

- No tocar ni cambiar de lugar sus instrumentos de ayuda como muletas, caminador o bastón, si se encuentra en silla de ruedas se debe ubicar a una distancia mínima de un metro.

Personas en condición de discapacidad psicosocial:

- Es probable que no resulte evidente al momento de atenderla, sobre todo si se trata de una persona que se encuentra en proceso de rehabilitación y que se mantiene compensada con sus medicamentos.
- Es un mito de que sean siempre personas alteradas o violentas.
- Si llegara a suceder que la persona eleva la voz o se altera, usted no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación. Evite discusiones.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la situación.
- Tenga paciencia: puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- Sea empático: hágale notar que usted lo entiende y se pone en su lugar.
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.

Personas en condición de discapacidad intelectual:

- Si la persona tiene dificultades para comunicarse, tenga paciencia y dele el tiempo que necesita para que no se ponga nerviosa.
- Asegúrese de que la persona comprendió la atención e información entregada.
- Entregue la información de manera sencilla y lenta
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.
- Si la persona no se expresa oralmente (casos más severos), se puede permitir la asistencia de un tercero.

En caso de atención presencial:

- Tienen prelación en el turno sobre los demás ciudadanos.
- Se debe dar un trato calmado, acogedor y amable.



- Se debe atender con el tiempo necesario, con una actitud relajada, que exprese un buen estado de ánimo.
- Tener buena postura del cuerpo al momento de la atención.
- Tener mentalidad abierta (estar en disposición de escuchar las propuestas de los menores).
- Cuidar el tono de voz utilizado, los gestos faciales y corporales, que deben ser mesurados y exentos de exageraciones
- Hay que escuchar atentamente y otorgar a la solicitud o queja un tratamiento reservado.
- No manifestar duda o incredulidad sobre lo que el niño o adolescente diga; conviene, en cambio, preguntar para entender

Adultos mayores o mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos:

Una vez la persona ingresa a Caja Honor, será recibido y ubicado en el lugar dispuesto para ellos, (ventanilla preferencial) la atención se realizará en el orden de llegada dentro de este grupo.

Personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad:

Se consideran personas en situación de vulnerabilidad a las víctimas de la violencia, a los desplazados y a las personas en situación de pobreza extrema, para ello debe incorporarse actitudes que reconozcan su derecho a la atención y asistencia humanitaria, escucharlos atentamente y orientar sin mostrar prevención del funcionario que atiende, con el fin de evitar traumatismos y dignificar a una persona que ha sufrido.

Así mismo; el funcionario deberá tener en cuenta en la humanización del servicio, y la cualificación en atención diferencial e incluyente a:

- Población indígena:
- Comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales
- Gitanos
- Grupos LGBTI

3.2. Encuesta de Caracterización del Afiliado

Para Caja Honor es importante conocer el nivel de satisfacción de nuestros afiliados las mejoras realizadas en los servicios, para garantizar la prestación del servicio, por ello se realiza la encuesta de Caracterización de los afiliados.

El Área de Atención al Afiliado efectúa de manera semestral la caracterización del afiliado, que permite identificar las necesidades de los afiliados con discapacidad, que permite mejorar el servicio y brindar las herramientas y canales que faciliten en las condiciones de acceso al servicio por los diferentes canales de comunicación, en la cual se identificó: Que el 98% de los afiliados no tienen ninguna discapacidad y el 2% de los afiliados presentan discapacidad: 34% por movilidad, el 33% auditiva, 33% otros tipos de discapacidad.

ENCUESTA CARACTERIZACIÓN AFILIADOS

FORMATO INFORME

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS 2019 VERSIÓN 6

Bogotá, 20 de diciembre de 2019

Tabla de contenido

Contenido

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
RESULTADOS.....	3
RESPONSABLE.....	3
PASOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE CARACTERIZACIÓN:.....	3
FICHA TÉCNICA:.....	4
GENERALIDADES.....	4
NIVEL GEOGRÁFICO.....	6
NIVEL DEMOGRÁFICO.....	7
NIVEL INTRÍNSECO.....	10
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	12
EXPECTATIVAS DE VIVIENDA.....	14
COMPORTAMIENTO.....	16

Tipo de discapacidad



Gráfico 11

Para la mayoría de los encuestados respondieron en un 98% que no tenían ninguna discapacidad y el 2% sí.

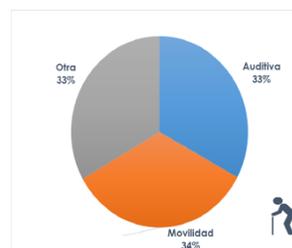


Gráfico 12

- El 98% de los afiliados no tienen ninguna discapacidad.
- El 2% de los afiliados presentan discapacidad: 34% por movilidad, el 33% auditiva, 33% otros tipos de discapacidad

3.3. Videos Modelos de Solución de Vivienda con lenguaje de señas.

Para los afiliados con condición de discapacidad auditiva, sordas o hipoacústicas, el Área de Atención al Afiliado elaboró videos con lenguaje de señas para explicar los modelos de solución de vivienda, los cuales se encuentran publicados en las redes soci, tal como se evidencia en los enlaces que se encuentran en los soportes del informe.

3.4. Visitas centros de Reclusión y Centros de Rehabilitación

Por medio de los puntos móviles se realizan visitas a los centros de reclusión, de manera que se pueda incluir a estos ciudadanos que son afiliados y que no pueden acercarse a los puntos de atención a realizar sus trámites o recibir asesoría; por lo tanto, nos permitimos informar la gestión realizada de la siguiente manera:

NIT: 880021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Punto Móvil	Fecha	Lugar	Ciudad	# De Atenciones	Tipo de Servicio
Cundinamarca	X	Centro de Rehabilitación Inclusiva	Bogotá	X	Trámites radicados: Afiliaciones Extraordinarias, e información general.

De igual manera, en la campana de “Cuanto espacio hay en sú Corazón” y la política de Servicio de humanización del servicio, se cumplió en el mes diciembre de 2020 la visita a los centros de Reclusión en la ciudad de Bogotá, así:

Centro de Reclusión Militar	No. de Afiliados Ciudad
Canton Occidental	25
Canton Sur	51
Canton Facatativa	42
Canton Policía Nacional	56
Canton Armada Nacional	19
Total	193

1.1. Señalización inclusiva para la sede principal

Se realizó la mejora en cuanto a la señalización accesible a personas con discapacidad, los cuales estarán ubicados en los módulos de información, salidas de emergencia, señal de (personal solo autorizado, líder punto de atención y apoyo administrativo) nueva señal de fotoluminiscencia, cambio de la cartelera de la entrada, señal piso burbujas entrada de la Sede Principal de Bogotá.

3.5 Quioscos

A través de los quioscos instalados en los puntos de atención a nivel nacional, se brinda el turno preferencial para las personas con discapacidad, adulto mayor, mujeres embarazadas o con niños de brazos, garantizando el servicio con prioridad.

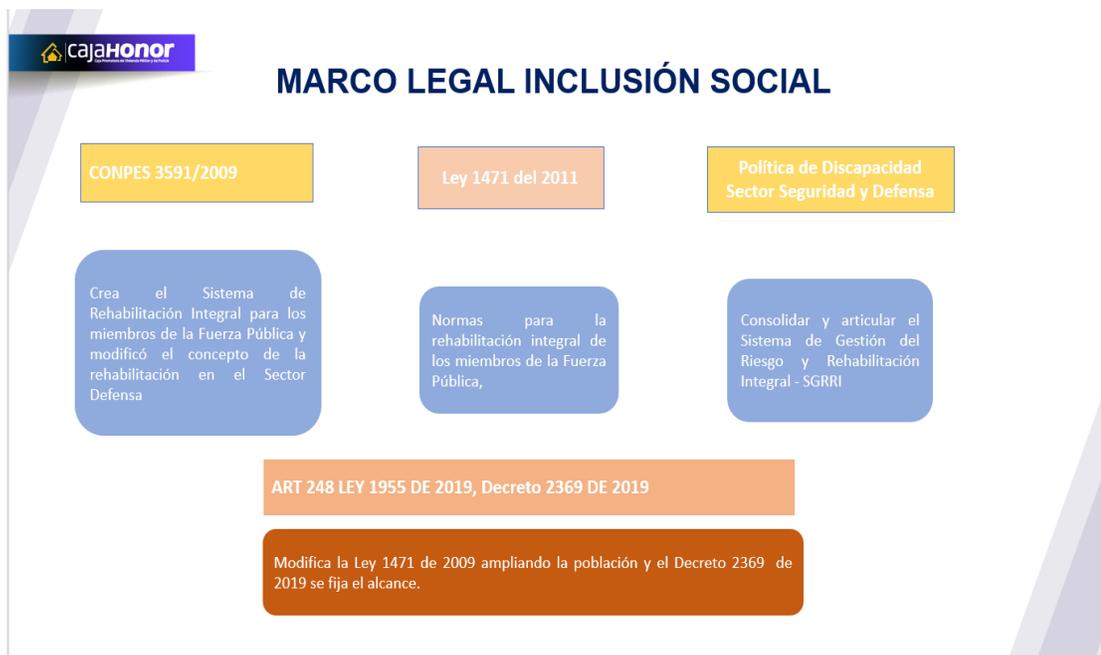
2. Soporte de las actividades vinculadas al informe.

Estadísticas:



Cuenta de Tipo Turno	Total general
Etiquetas de fila	
PACAL	6270
SEPBO	1534
PAIBA	265
PAMED	154
PABUC	78
PABAR	75
PACAR	26
PAFLO	22
PAMOL	3
Total general	8427

Registro fotográfico:



NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



La seguridad es de todos Mindefensa

cajaHonor
Fecha aprobación: 04/26/2020 / Versión: 000
Código: GE-NA-FM-041

GUÍA DE OPERACIÓN
PROTOCOLOS DE SERVICIO AL AFILIADO

Las características de los protocolos de servicio son las siguientes:

- 5.4.1. Es un documento escrito.
- 5.4.2. Es una pauta de atención.
- 5.4.3. Es un instrumento de comunicación e información.
- 5.4.4. Es un instrumento de autocontrol del funcionario.
- 5.4.5. Es un instrumento de mejora continua.
- 5.4.6. Es dinámico.
- 5.4.7. Es un instrumento de humanización del servicio

5.5 Lineamientos generales de los protocolos de servicio

5.5.1 Atención de manera personalizada: Es el contacto directo entre el Consumidor financiero, y funcionarios de Caja Honor, para obtener información general, adelantar trámites ante la Entidad o cualquier tipo de información, y orientación relacionada con la naturaleza de Caja Honor, acercándose a cualquier punto de atención a nivel nacional o al punto móvil.

ATENCIÓN PREFERENCIAL

Caja Honor en ejercicio de sus funciones administrativas y consciente de la importancia de ofrecer un trato preferente, digno e incluyente a aquellos consumidores financieros que por su condición o situación así lo requieran, y atendiendo lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012 artículo 13, y el derecho consagrado en el numeral 6, del artículo 5 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las normas aplicables y vigentes a la fecha, donde se dispone la obligatoriedad de implementar mecanismos de atención preferencial a infantes, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres gestantes, adulto mayor y veterano de la Fuerza Pública.

De acuerdo con lo anterior, Caja Honor estableció una ventanilla de atención preferencial; por lo tanto, el funcionario que entregue el turno para el módulo de autogestión deberá tener en cuenta la cualificación en atención preferencial e incluyente a las siguientes personas:

Personas en condición de discapacidad visual:

- No hablarle a la persona de la ropa, ni tomarla del brazo.
- Mantener a la persona informada sobre las actividades que se están realizando.
- Orientar con un lenguaje claro, utilizando expresiones como "Al frente suyo está el formato o a su derecha está el bolígrafo".
- Pueden usarse con tranquilidad las palabras ver, mirar, observar, etc.
- Si la persona tiene perro guía, no separarlos, ni distraer o consentir al animal.
- Si la persona pide ayuda para movilizarse de un punto a otro, posar la mano de ella sobre el hombro o brazo propios.

NIT: 880021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

La seguridad es de todos Mindefensa

cajaHonor
Fecha aprobación: 04/26/2020 / Versión: 000
Código: GE-NA-FM-041

GUÍA DE OPERACIÓN
PROTOCOLOS DE SERVICIO AL AFILIADO

- Si por algún motivo el funcionario debe retirarse de su puesto, debe informar a la persona antes de dejarla sola.

Personas con discapacidad auditiva, sordas o hipoacúsicas:

- El funcionario debe hablar de frente a la persona, articulando las palabras (sin exagerar) en forma clara y pausada.
- Es conveniente evitar taparse la boca o voltear la cara ya que esto dificulta leer los labios.
- No gesticular de manera exagerada para comunicarse.
- Se debe tener cuidado con el uso del lenguaje corporal, debido a que la información visual cobra especial importancia.
- Si no se entiende lo que la persona sorda trata de decir, se puede pedir que lo repita o, si no, que lo escriba. No aparente haber entendido.
- Si escribe como medio para comunicarse, que sea breve y claro.

Personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)

- Es preciso informar que se está presente tocando suavemente en el hombro o el brazo al usuario.
- Dado que no se conoce si la persona conserva capacidad visual, se precisa tratar de ponerse en su campo de visión.
- Si se reconoce que la persona utiliza audífonos se debe vocalizar correctamente.
- Atender las indicaciones del acompañante sobre el método de comunicación que prefiere.

Personas en condición de discapacidad física o con movilidad reducida:

- No tocar ni cambiar de lugar sus instrumentos de ayuda como muletas, caminador o bastón, si se encuentra en silla de ruedas se debe ubicar a una distancia mínima de un metro.

Personas en condición de discapacidad psicológica:

- Es probable que no resulte evidente al momento de atenderla, sobre todo si se trata de una persona que se encuentra en proceso de rehabilitación y que se mantiene compensada con sus medicamentos.
- Es un mito de que sean siempre personas alteradas o violentas.
- Si llegara a suceder que la persona eleva la voz o se altera, usted no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación. Evite discusiones.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la situación.
- Tenga paciencia; puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- Sea empático: hágale notar que usted lo entiende y se pone en su lugar.
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.

Personas en condición de discapacidad intelectual:

NIT: 880021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

español

Concentración

cajaHonor




ATENCIÓN PREFERENCIAL

Atención preferencial.

Se brinda en el 2020 servicio preferencial a 8.420 atenciones a nuestros Afiliados



ACTA DE REUNIÓN LÍDERES Y PROVEEDOR PARA MEJORA DE LA SEÑALETICA INCLUSIÓN SOCIAL

PÁGINA 01 DEL ACTA 01 DEL 2020 DEL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SEÑALETICA

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2020

HORA INICIO: 2:30 p.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 p.m.

ASISTENTES:

Sonia Janeth García Avila
Jefe del Área de Atención al Afiliado

Liliana Velasco Ortega
Rep. The Worker Company SAS

Nataly González Ruzsi
Abog. Área de Atención al Afiliado

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Coordinaciones del plan de trabajo
3. Lectura y aprobación del acta anterior

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se efectuó la verificación del quórum y todas las partes estuvieron presentes.

2. Coordinaciones del plan de trabajo

Teniendo en cuenta que la política de calidad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra orientada a contribuir con el bienestar de los afiliados, facilitando el acceso oportuno a las soluciones de vivienda, mediante la administración óptima de los recursos humanos y financieros; buscamos generar una política de inclusión social en la cual se pueda brindar y fortalecer el proceso de acompañamiento a nuestros afiliados, en razón a que el servicio está orientado a los miembros de la fuerza pública, quienes han entregado parte de su vida al servicio de nuestra Nación.

Entendiendo el perfil de nuestros afiliados, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía pudo realizar un proceso de caracterización que permitió identificar que un porcentaje de nuestros afiliados tiene alguna discapacidad o se encuentra en una situación especial a la población civil, siendo necesario adecuar y brindar el mejor servicio a través de nuestras instalaciones y del personal humano con el se que cuenta.

Por lo anterior, y en aras de brindar a nuestros afiliados un mejor servicio, orientado con criterios de calidad, bienestar y equidad, se proyectó un plan de trabajo junto con el proveedor The Worker Company S.A.S. en representación de la señora Liliana Velasco Ortega encargada de la instalación de la señalética de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

En la mesa de trabajo se desarrolló el planteamiento de como a través de la señalética se puede brindar un servicio que permita y brinde alcanzar la prestación de un servicio con inclusión social donde todos nuestros afiliados se sientan orientados y acompañados en la radicación de sus trámites.

En razón a esto la jefatura del Área de Atención al Afiliado la doctora Sonia Janeth García Avila junto con Nataly González abogada del proceso de gestión del trámite y la señora Liliana Velasco Ortega acordaron la futura revisión de las necesidades de todos los puntos de atención a nivel nacional para identificar las necesidades frente a señalética.

Para el desarrollo de esta actividad se acordó realizar un acompañamiento virtual a través de una video llamada con cada uno de los líderes a nivel nacional con la señora Liliana Velasco Ortega donde se pueda realizar un recorrido por las instalaciones y de manera conjunta se puedan identificar las necesidades.

Para esta acompañamiento se dispuso el siguiente cronograma

Día	Hora	Punto de atención	Responsable Líder
27 de agosto 2020	3:00pm	Medellín	Victor Eduardo Restrepo Arias
28 de agosto 2020	8:00 am	Bucaramanga	Dolly Milena González Caballero
28 de agosto 2020	10:00 am	Cali	Jairo Alberto Martínez Rueda
28 de agosto 2020	2:00 pm	Barranquilla	Luis Sther Zambrano Ruiz
31 de agosto 2020	8:00 am	Florencia	Pedro Pablo Castellano Vera
31 de agosto 2020	10:00 am	Ibagué	Astrana Lucía Melo Trujillo
31 de agosto 2020	2:00 pm	Cartagena	Joni Zanguna Duarte

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Siendo las 3:00 p.m. y agotado el Orden del Día, se da por terminada la reunión.

Sonia Janeth García Avila
Jefe del Área de Atención al Afiliado

Liliana Velasco Ortega
Rep. The Worker Company SAS

Nataly González Ruzsi
Abog. Área de Atención al Afiliado





INVITACIÓN Y ASISTENCIA CURSO

“Instituto Fenascal sobre lenguaje de señas”

Bogotá 17/09/2020

Cordial saludo, Apreciados Funcionarios.

La Gerencia General en compañía de la Subgerencia Administrativa y el Área de Talento Humano, pensando siempre en su bienestar y desarrollo profesional en esta nueva realidad, ha construido un programa académico para adquirir la competencia en “Modulo de lenguaje de señas”. Los invito a participar activamente y adquirir esta competencia de gran impacto en nuestros afiliados o partes interesadas y así garantizar la calidad y excelencia en su gestión.

Su compromiso y disposición es fundamental en el desarrollo de este programa que aportará al cumplimiento de nuestros objetivos. En la sesión de inicio los acompañaré para darles un mensaje de bienvenida.

Atentamente,

ADEL JOSÉ CAICEDO CAMARGO
Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones

ASISTENCIA CAPACITACIÓN Y CURSO LENGUAJE DE SEÑAS CAJA HONOR		
Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Fernando Barbosa	Unido	1/10/2020 8:05
Zamir Jose Alvarez alvarez	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Ana Milena Rosero Alvarez	Se unió antes	1/10/2020 8:05
LADY KATHERINE REYES BOHORQUEZ	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Lisbeth Yineth Varon Muñoz	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Arelly Ortiz Osorio	Se unió antes	1/10/2020 8:05
NATALIA VANESSA GARCIA SILVA	Se unió antes	1/10/2020 8:05
David Fernando Mendoza Vega	Se unió antes	1/10/2020 8:05
LINA PAOLA CASTAÑEDA MORENO	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Sandra Milena Gambos Gonzalez	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Pablo Jose Asencio Buelvas	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Zamir Jose Álvarez Álvarez	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Mirian Yisel Herrera Torres	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Sonia Yamilo Rivera Pinzón	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Tomasa Diazgranados Rivas	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Sixta Elizabeth Urrego Leon	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Jairo Aurelio Ramirez Quiceno	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Sandra Milena Piñeros Herrera	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Sandra Milena Piñeros Herrera	Abandonó	1/10/2020 8:58
Wisman Fernando Barrios Usta	Se unió antes	1/10/2020 8:05
MARIA LUZ BARRAGAN LUNA	Se unió antes	1/10/2020 8:05
LEYDI PAOLA OROZCO RODRIGUEZ	Se unió antes	1/10/2020 8:05
RODRIGO ENRIQUE COHEN GONZALEZ	Se unió antes	1/10/2020 8:05
Gipsy Paola Lopez Sanchez	Se unió antes	1/10/2020 8:05
tomasa diazgranados rivas	Se unió antes	1/10/2020 8:05
FerBar	Se unió antes	1/10/2020 8:05
FerBar	Abandonó	1/10/2020 8:05
wisman	Unido	1/10/2020 8:45





FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Hace constar que:

SIXTA ELIZABETH URREGO LEÓN

Cédula de Ciudadanía 52.324.207

Participó y aprobó el:

Curso de Atención al Usuario Sordo en Lengua de Señas Colombiana

Dictado en Bogotá desde el 29 de septiembre al 10 de noviembre de 2020 con una intensidad horaria de 35 horas

Henry Mejía Royet
Director General

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanear el código de abajo. El presente certificado no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas ni como intérprete.



Andrés Suárez
Instructor

VISITAS DE LAS UNIDADES MILITARES ENLACE DEL EJERCITO



Enlaces redes sociales

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3436268053056005&id=161084187241091

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3436260489723428&id=161084187241091

NIT: 880021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





La seguridad es de todos

Mindefensa

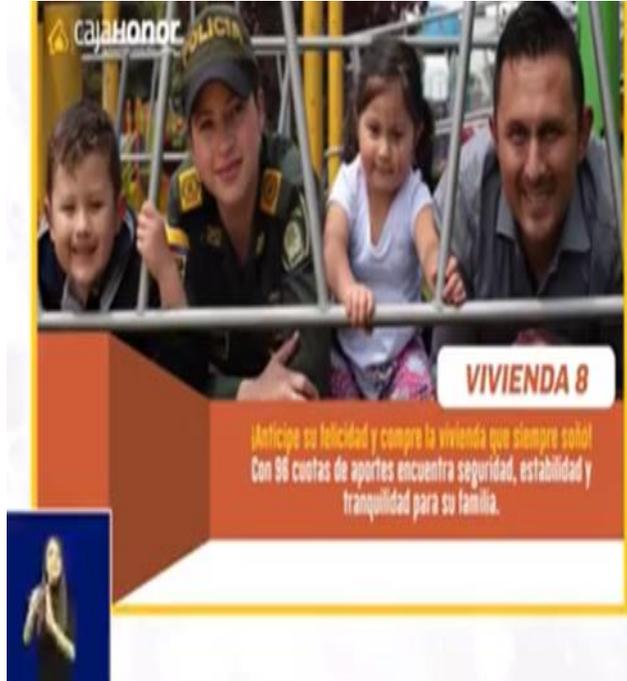
cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 04/11/2020 / Versión: 040
Fecha aprobación: 04/02/2022 / Versión: 000
Código GE-NA-FM-041



Dolly Gordillo Caballero

Sargento Ruiz



VIVIENDA 8

¡Anticipo su felicidad y compre la vivienda que siempre soñó!
Con 96 cuotas de aportes encuentra seguridad, estabilidad y tranquilidad para su familia.



VIVIENDA 14

¡Ya tiene 168 motivos para ser feliz!
Los ahorros, cesantías, intereses y el subsidio de vivienda son garantía para la seguridad de su hogar.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

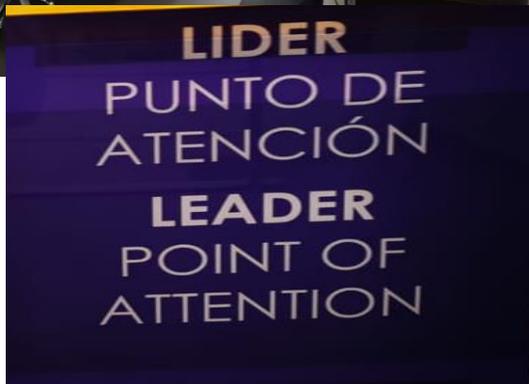
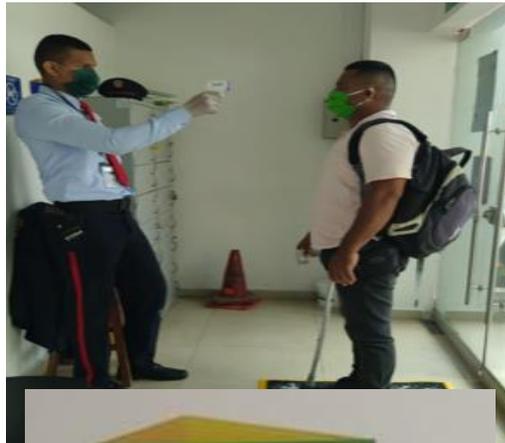


CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Ambiental de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.



VENTANILLA DE SERVICIO PREFERENCIAL Y SEÑALETICA



NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Pasados Armados, para Colombia entera.

VERIFICADO POR MINISTERIO DE DEFENSA



1. Conclusiones

El Área de Atención al Afiliado apoya y promueve la implementación de acciones que favorezcan la inclusión social de los afiliados con discapacidad, asimismo, es importante mencionar que con el presente informe se logra evidenciar el avance que ha realizado Caja Honor para aportar a la equidad y al desarrollo de sociedades más inclusiva.

2. Recomendaciones

Caja Honor en cumplimiento a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social y política de servicio es fundamental continuar con el fortalecimiento en el servicio inclusivo, seguimiento a las necesidades de los afiliados con discapacidad y en la mejora continua de los canales para brindar la información de los trámites y servicios para acceder más fácil a nivel nacional.

Atentamente,

Abg. Sonia Janeth García Ávila
Jefe del Área de Atención al Afiliado

Proyectó y elaboró
Abg. Sixta Elizabeth Urrego L
Área Atención al Afiliado.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CERS07703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por nuestros Pasados Armados,
para Colombia entera.

VERIFICADO POR MINISTERIO DE DEFENSA